

Clase Documento: RE Factura LogísticaMM Fecha de Contabilización: 04.08.2022
Referencia Del Documento: PAGO 14 DE 17 Fecha Impresión de Factura: 04.08.2022
Centro Gasto: 1106 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA HACIENDA
Fondo: 3-1500 Nombre del Fondo: Tasa Vehículos
Verificado por: RJRODRIGUEZ Documento RPC: 4700002626
NIT del Tercero: 9014817641 Código del Tercero: 2200005091
Nombre del Tercero: UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Nombre del Alternativo:

Descripción: SH-LP-138-2021 DEL 1 AL 30 JUN/2022

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	249051000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	224.254.000
002	550700016	81	Gestión Financiera	2320202006	174.021.038
003	550700016	91	Gestión Financiera	2320202008	14
004	550700016	81	Gestión Financiera	2320202008	67.844.962
005	550700016	81	Gestión Financiera	XNORELEVANTE	
006	244080009	50	Estam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	14.100.000
007	244080010	50	Tasa Transporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	5.512.000
008	244080013	50	Estam.Precultura	XRETENCION/DEDUCCION09	1.231.000
009	244080011	50	Otros Imp Des Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	4.411.000
010	244080014	50	Estam Prehospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	4.411.000
011	243601000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	7.394.000
012	243621000	50	Imp las Vias reten d	XRETENCION/DEDUCCION08	6.021.000
013	241080007	50	Estam Univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	3.301.000

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	220.063.865	4.401.000
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	220.063.865	5.512.000
Pro Cultura (Con Cuantía) Estampilla - Pro Cultura (Con Cuantía) 1%	220.063.865	2.201.000
Pro Desarrollo Estampilla - Pro Desarrollo 2%	220.063.865	4.401.000
Pro Hospitales Estampilla - Pro Hospitales 2%	220.063.865	4.401.000
Retención Honorarios - Ret. H. licenciados y/o Software 3.5%	211.261.311	7.394.000
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Comun. 15%	40.139.649	6.021.000
Universidad de Cundinamarca - Universidad de Cundinamarca 1.5	220.063.865	3.301.000

Valor en letras: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
ORDENADOR

Revisó y aprobó:
Raul Antonio Barrera
Director Contaduría



Calle 26 51-53 - Centro (1749 0000 - Cind Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA				GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO: A-GC-FR-033			
RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS				FECHA: 04/Ago/2020				VERSIÓN: 02			
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones de contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.											
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			Día			Mes			Año		
22			7			2022					
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO			Día			Mes			Año		
10			5			2021					
FECHA DE TERMINACIÓN (Inclusas adiciones)			Día			Mes			Año		
30			8			2022					
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA				HACIENDA				SECCIÓN PRESUPUESTAL			
CONTRATO N°				PRINCIPAL				ADICIONAL			
SH-LP-138-2021								X			
TELÉFONO FIJO				NÚMERO CELULAR				CONTRATISTA - BENEFICIARIO			
3810240				3173311143				UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021			
								DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
								Cédula o Nit			
								901481764-1			
								CORREO ELECTRÓNICO			
								Avenida las Americas No 44-57			
								anamaria.gomez@thomaspreg.com			
SOLO SE APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIANDO LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS				*MONEDA TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO			
OBJETO				APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO Y DE VEHÍCULOS ASÍ COMO SUS SERVICIOS CONEXOS							
CLAVE PARA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO				El valor del Contrato será pagado mes vencido, por el Departamento de Cundinamarca -Secretaría de Hacienda, de acuerdo a la oferta presentada y el anexo Menú de Precios pactados. La acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud -Pensión -Riesgos Laborales, igualmente todos los pagos serán sujetos al trámite interno de la cuenta, especialmente respecto de la programación y ejecución de Plan Mancomunado de Caja PAC del Departamento de Cundinamarca. Para efectos de pago del servicio contratado se aplicará los porcentajes a descontar, para el pago se requerirá certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfacción de prestación del servicio, teniendo en cuenta que los servicios contratados son de carácter sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva de servicio. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1662 de 2012. El monto PAGO se condiciona a la suscripción del acta de liquidación contractual, acompañada de los soportes pertinentes. Las sumas mencionadas serán consignadas por el departamento en la cuenta indicada por el contratista en los formatos titulados BUE "Información General y Tributos de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados a la Secretaría de Hacienda. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, por ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las entidades estatales deberán implementar para la recepción, trámite y pago de facturas y cuentas de cobro de sus contratistas, mecanismos electrónicos, en suero de lo establecido en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.							
FORMA DE PAGO A REALIZAR				3-1500				NOMBRE DEL FONDO			
								TASA VEHÍCULOS			
								VALOR DEL PAGO			
								\$ 261.876.000			
PAGO N°				14 DE				17			
				BANCO				BANCO BOGOTÁ			
CUENTA N°				000-59219-6				AHORROS			
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN				VALOR				ANTICIPO			
DEPARTAMENTO				\$ 27.204.987.855,00				PORCENTAJE DEL ANTICIPO			
								VALOR ANTICIPADO			
								\$ -			
								VALOR DEL ANTICIPO			
								\$ -			
								AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
								\$ -			
								AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO			
								\$ -			
								SALDO AMORTIZACIÓN			
								\$ -			
								VALOR BRUTO A PAGAR			
								\$ 261.876.000			
								VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS			
								\$ 30.850.251.883			
TOTAL				\$ 39.219.308.680				SALDO TOTAL			
								\$ 8.569.056.797			
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL							
DÍA				MES				AÑO			
17				02				2022			
NÚMERO DE RUC				4700002828							
DÍA				MES				AÑO			
15				06				2022			
NÚMERO DE PLANILLA				1045420057							
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO				SI				X			
				NO							
PERIODO A CERTIFICAR				del				Al			
				Día				Mes			
				1				6			
				Año				2022			
				Día				Mes			
				30				8			
				Año				2022			
FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPEVISA				22 07 2022				ÚLTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPEVISA			
								No 14, Periodo 01 08 2022 / 30 08 2022			
OBSERVACIONES (si se requiere)				Una vez liquidadas todas y cada una de las actividades se aprueban en su totalidad las obligaciones ejecutadas por el contratista y se ordena pagar la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS MIL CIENTO (\$ 1.757.413.080), correspondiente a la cuenta de cobro 14 de contrato No. SH-LP-138-2021, factura 641-27, del periodo correspondiente a la fecha 1 de junio a 30 de junio de 2022.							
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO			
NOMBRE:				CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMAN				NOMBRE:			
								MEGUEL ANDRES HORTUA VANEGAS			
CARGO:				DIRECTOR DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA (E)				CARGO:			
								JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA			
FIRMA:								FIRMA:			
								ERIK A ELIZABETH SABOGAL CASTRO			
								SECRETARÍA DE HACIENDA			

Departamento de Cundinamarca

Estampillas Departamentales



\$18,705.000

Adulto Mayor 2%	\$4,401,000
ProCultura 1%	\$2,201,000
ProDesarollo 2%	\$4,401,000
ProHospital 2%	\$4,401,000
Pro UDEC 1.5%	\$3,301,000



Nombre: UNION TEMPORAL APOYO INTRE
Nit: 9014817641



3300063739

Clase Documento: RE Factura LogísticaMM
 Referencia Del Documento: PAGO 14 DE 17
 Centro Gestor: 1106
 Fondo: 1-0100
 Verificado por: RJRODRIGUEZ
 NIT del Tercero: 9014817641
 Nombre del Tercero: UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 Fecha de Contabilización: 04.08.2022
 Fecha Impresión de Factura: 04.08.2022
 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA HACIENDA
 Nombre del Fondo: Recurso ordinario
 Documento RPC: 4700002784
 Código del Tercero: 2200005091
 Nombre del Alternativo:

Descripción: SH-LP-138-2021 DEL 1 AL 30 JUNI/2022

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	1.170.632.360
002	5507060016	81	Gestión Financiera	2320202008	1.299.896.360
003	2440830009	50	Estim adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	21.679.000
004	2440800100	50	Tasa Predeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	27.099.000
005	2440800003	50	Estim.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	21.679.000
006	2440800007	50	Otros Imp. Dep. Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	21.679.000
007	2440830001	50	Estim.Prohospitalis	XRETENCION/DEDUCCION09	21.679.000
008	2440800007	50	Estim.univers.cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	21.679.000

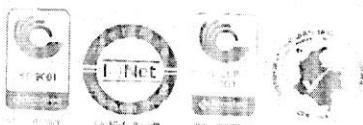
DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	1.083.946.521	21.679.000
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	1.083.946.521	27.099.000
Pro Cultura (Con C. antia) Estampilla - Pro Cultura (Con Cuenta) 1%	1.083.946.521	10.839.000
Pro Desarrollo Estampilla - Pro Desarrollo 2%	1.083.946.521	21.679.000
Pro Hospitalita Estampilla - Pro Hospitalita 2%	1.083.946.521	21.679.000
Universidad de Cundinamarca - Universidad de Cundinamarca 1.5	1.083.946.521	16.259.000

Valor en letras: UN MIL CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
 ORDENADOR

Revisó y aprobó:
 Raul Antonio Barrios
 Director Contador



GOBIERNO DE CUNDINAMARCA				GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO: A-GC-FR-033																																											
				RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS				VERSIÓN: 02																																											
								FECHA: 04/Ago/2022																																											
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.																																																			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día		Mes		Año		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día		Mes		Año																																					
		22		7		2022				10		5		2021																																					
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA				HACIENDA				SECCIÓN PRESUPUESTAL				1108																																							
CONTRATO N°		PRINCIPAL		ADICIONAL		CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA ONT																																									
SH-LP-138-2021				X		UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021				901481784-1																																									
TELÉFONO FIJO		NÚMERO CELULAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				CORREO ELECTRÓNICO																																											
3810240		3173311143		Avenida las Américas No. 44-57				anamaria.gomez@thomasmora.com																																											
¿SE APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DENTRO DE LAS DOS SIGUIENTES CATEGORÍAS?				*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO																																											
OBJETO		APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO Y DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO SUS SERVICIOS CONEXOS																																																	
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		El valor del Contrato será pagado mes vencido por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda, de acuerdo a la oferta presentada y el anexo técnico de. Cada pago se realizará previo al informe del supervisor del contrato dando validez al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor o por los pagos, lo adelantados de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud - Pensión - Riesgos Laborales, igualmente todos los pagos en los meses de la oferta, adelantados respecto de la programación y ejecución de Plan Mensualizado de Caja PAC del Departamento de Cundinamarca. Para efectos de pago del servicio contratado se tomará todos los meses de 30 días calendario cada uno. EL CONTRATISTA al momento de presentar su factura debe presentar a qué régimen tributario pertenece y los impuestos que tiene a cargo con sus porcentajes a descontar, para el pago se requerirá certificación expedida por el Supervisor sobre la conformidad de prestación del servicio, teniendo en cuenta que los servicios contratados son de carácter sujeción en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio. EL CONTRATISTA deberá presentar que se encuentre al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Pensión y riesgos laborales, circulantes que deberá ser verificados por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012. El último PAGO se condicionaría a la suscripción del acta de liquidación contractual, acompañada de los siguientes documentos: Las sumas mencionadas serán consignadas por el departamento en la cuenta indicada por el contratista en los formatos trillados SUB "Información General y Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" las cuales deberán ser diligenciadas y entregadas a la Secretaría de Hacienda. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las entidades estatales deberán implementar para la recepción, trámite y pago de facturas y cuentas de cobro de este, canales electrónicos, un perjuicio de lo establecido en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario.																																																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTICIPA</th> <th colspan="2">COMPARACIÓN PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración de intermediación de intermediación</td> <td>Suma variable Resultado de la cantidad de</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Facturación</td> <td>instrumentos de edificación de edificación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sistema de información tributaria</td> <td>Suma fija</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Control y seguimiento operativo de los instrumentos de intermediación</td> <td>Suma fija</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sistema de información tributaria</td> <td>Suma fija</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>Suma fija</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personal de Atención al Cliente con impuestos</td> <td>Suma fija</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicios y la Suma de auto-cuota</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades descritas en el anexo técnico y los valores imputados afectados en la programación económica para el presupuesto</td> <td>Suma variable Será la suma de los productos que resulten de multiplicar los actividades ejecutadas por el valor unitario de cada una de ellas, dando en la programación</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										PARTICIPA		COMPARACIÓN PAGO		Administración de intermediación de intermediación	Suma variable Resultado de la cantidad de			Facturación	instrumentos de edificación de edificación			Sistema de información tributaria	Suma fija			Control y seguimiento operativo de los instrumentos de intermediación	Suma fija			Sistema de información tributaria	Suma fija			Servicios	Suma fija			Personal de Atención al Cliente con impuestos	Suma fija			Servicios y la Suma de auto-cuota				Actividades descritas en el anexo técnico y los valores imputados afectados en la programación económica para el presupuesto	Suma variable Será la suma de los productos que resulten de multiplicar los actividades ejecutadas por el valor unitario de cada una de ellas, dando en la programación		
PARTICIPA		COMPARACIÓN PAGO																																																	
Administración de intermediación de intermediación	Suma variable Resultado de la cantidad de																																																		
Facturación	instrumentos de edificación de edificación																																																		
Sistema de información tributaria	Suma fija																																																		
Control y seguimiento operativo de los instrumentos de intermediación	Suma fija																																																		
Sistema de información tributaria	Suma fija																																																		
Servicios	Suma fija																																																		
Personal de Atención al Cliente con impuestos	Suma fija																																																		
Servicios y la Suma de auto-cuota																																																			
Actividades descritas en el anexo técnico y los valores imputados afectados en la programación económica para el presupuesto	Suma variable Será la suma de los productos que resulten de multiplicar los actividades ejecutadas por el valor unitario de cada una de ellas, dando en la programación																																																		
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0100		NOMBRE DEL FONDO		RECURSO ORDINARIO		VALOR DEL PAGO		\$		1.289.896.360																																							
PAGO N°		14		DE		17		BANCO		BANCO BOGOTÁ																																									
CUENTA N°						000-59219-6				AHORROS																																									
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR																																													
DEPARTAMENTO		\$		27.204.987.855,00		PORCENTAJE DEL ANTICIPO																																													
						VALOR ANTICIPADO		\$																																											
						VALOR DEL ANTICIPO		\$																																											
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$																																											
DEPARTAMENTO		\$		12.014.320.825		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$																																											
						SALDO AMORTIZACIÓN		\$																																											
						VALOR BRUTO A PAGAR		\$		1.289.896.360																																									
						VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$		32.145.788.983																																									
TOTAL		\$		39.219.308.680		SALDO TOTAL		\$		7.073.519.717																																									
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL																																															
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RUC		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA																																					
20		05		2022		4700002784		15		06		2022		1048420057																																					
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO				SI		X		PERIODO A CERTIFICAR				del																																							
				NO								Al																																							
								Día				Mes																																							
								1				6																																							
								2022				30																																							
								2022				6																																							
FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA				22.07.2022		ÚLTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPERVISA				No 14, Periodo 01/06/2022 / 30/06/2022																																									
OBSERVACIONES (si se requiere)				Una vez revisadas todas y cada una de las actividades se aprueban en su totalidad las obligaciones ejecutadas por el contratista y se ordena pagar la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS MIL (S/ 1.757.413.080), correspondiente a la cuenta de cobro 14 del contrato No. SH-LP-138-2021, factura 647-27 del periodo correspondiente a la fecha 1 de junio a 30 de junio de 2022.																																															
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO																																											
NOMBRE:		CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMAN		NOMBRE:		MIGUEL ANDRÉS HORTUÑA VANEGAS		NOMBRE:		ERIKA ELIZABETH SANCHEZ CASTRO																																									
CARGO:		DIRECTOR DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA (E)		CARGO:		JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA		CARGO:		SECRETARÍA DE HACIENDA																																									
FIRMA:				FIRMA:				FIRMA:																																											

Departamento de Cundinamarca Estampillas Departamentales



\$92,135.000

Adulto Mayor 2%	\$21,679,000
ProCultura 1%	\$10,839,000
ProDesarollo 2%	\$21,679,000
ProHospital 2%	\$21,679,000
Pro UDEC 1.5%	\$16,259,000



Nombre: UNION TEMPORAL APOYO INTRE
Nit: 9014817641



3300063741

Clase Documento: RE Factura LogísticaMM Fecha de Contabilización: 04.08.2022
Referencia Del Documento: PAGO 14 DE 17 Fecha Impresión de Factura: 04.08.2022
Centro Gasto: 1106 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA HACIENDA
Fondo: 1-0100 Nombre del Fondo: Recurso ordinario
Verificado por: RJRODRIGUEZ Documento RPC: 4700002626
NIT del Tercero: 9014817641 Código del Tercero: 2200005091
Nombre del Tercero: UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Nombre del Alternativo:
Descripción: SH-LP-138-2021 DEL 1 AL 30 JUN/2022

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	188.632.720-
002	5507060016	81	Gestión Financiera	2320202008	205.640.720-
003	2440800009	50	Estam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	3.456.000-
004	2440800110	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	4.320.000-
005	2440800103	50	Estam,Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	1.728.000-
006	2440800101	50	Otros Imp Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	3.456.000-
007	2440800104	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	3.456.000-
008	2440800107	50	Estam Univers cund n	XRETENCION/DEDUCCION09	2.592.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	172.807.328	3.456.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	172.807.328	4.320.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	172.807.328	1.728.000-
ProDesarrollo Estampilla - ProDesarrollo 2%	172.807.328	3.456.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	172.807.328	3.456.000-
Universidad de Cundinamarca - Universidad de Cundinamarca 1.5	172.807.328	2.592.000-

Valor en letras: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
ORDENADOR

Revisa y aprueba
Raul Antonio Barriga
Director Contaduría



GOBIERNO DE CUNDINAMARCA			GESTIÓN CONTRACTUAL			CÓDIGO: A-GC-FR-033		
RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS			FECHA: 04/Ago/2020			VERSIÓN: 02		
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Resgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.								
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)		
Día: 22 Mes: 7 Año: 2022			Día: 10 Mes: 5 Año: 2021			Día: 30 Mes: 9 Año: 2022		
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA			HACIENDA			SECCIÓN PRESUPUESTAL		
CONTRATO N°			PRINCIPAL			ADICIONAL		
SH-LP-138-2021			X			CONTRATISTA - BENEFICIARIO		
TELEFONO FIJO			NUMERO CELULAR			CÉDULA O NIT		
3810240			3173311143			901481764-1		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			CORREO ELECTRÓNICO			CÉDULA O NIT TRÁMITE ALTERNATIVO		
Avonida las Americas No. 44-57			anamalia.gomez@thomasmagreg.com			CÉDULA O NIT TRÁMITE ALTERNATIVO		
SI NO SE APLICA EL TRÁMITE ALTERNATIVO DELIGENCIA LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS			TRÁMITE ALTERNATIVO			CÉDULA O NIT TRÁMITE ALTERNATIVO		
OBJETO			APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO Y DE VEHÍCULOS ASÍ COMO SUS SERVICIOS CONEXOS					
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO			El valor del Contrato será pagado mes vencido por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda de acuerdo a la oferta presentada y el anexo técnico así como los portados de la certificación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud - Pensión - Resgos Laborales. Igualmente todos los pagos están sujetos al trámite interno de la cuenta de ordenación de la programación y ejecución de Plan Mensualizado de Caja PAC del Departamento de Cundinamarca. Para efectos del pago del servicio contratado se tomará en cuenta la siguiente condición: para el pago se requerirá certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfacción prestación del servicio, teniendo en cuenta que los servicios contratados son de carácter mensual en caso de terminación anticipada, solo hasta el día en que se realice el pago del tiempo de prestación efectiva del servicio. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Pensión y Resgos Laborales, información que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 150 de 2007 y la Ley 1542 de 2012. El último PAGO se condicionará a la suscripción del acta de liquidación contractual acompañada de los reportes parciales de Cuentas de Terceros los cuales deberán ser diligenciados y entregados a la Secretaría de Hacienda durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las entidades estatales deberán implementar para la recepción, trámite y pago de facturas y cuentas de cobro de sus contratistas, mecanismos electrónicos, en virtud de lo establecido en el artículo 516.1 del Estatuto Tributario.					
FONDO DEL PAGO A REALIZAR			NOMBRE DEL FONDO			RECURSO ORDINARIO		
1-0100						VALOR DEL PAGO \$ 205.640.720		
PAGO N° 14 DE 17			BANCO			BANCO BOGOTÁ		
CUENTA N°			000-59219-6			AHORROS		
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN			VALOR			ANTICIPO		
DEPARTAMENTO			\$ 27.204.987.855,00			VALOR ANTICIPO		
DEPARTAMENTO			\$ 12.014.320.825			VALOR DEL ANTICIPO		
TOTAL			\$ 39.219.308.680			VALOR BRUTO A PAGAR \$ 205.640.720		
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			VALOR TOTAL PAGOS REALIZADOS \$ 30.856.892.803		
DÍA: 17 MES: 02 AÑO: 2022			NÚMERO DE PLANILLA 4700002626			DÍA: 15 MES: 08 AÑO: 2022		
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			SI X NO			PERIODO A CERTIFICAR		
FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA			22.07.2022			ÚLTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPERVISA		
OBSERVACIONES (si se requiere)			Una vez revisadas todas y cada una de las actividades se constata en su totalidad las obligaciones ejecutadas por el contratista y se ordena pagar la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS MIL (\$ 1.757.413.080) correspondiente a la cuenta de cobro 14 del contrato No. SH-LP-138-2021, facturas 547-27 del periodo correspondiente a la fecha 1 de junio a 30 de junio de 2022.			No. 14. Periodo: 01/06/2022 / 30/06/2022		
SUPERVISOR/INTERVENTOR			ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN			ORDENADOR DEL GASTO		
NOMBRE: CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMAN			NOMBRE: MIGUEL ANDRÉS HORTUA VANEGAS			NOMBRE: ERYA ELIZABETH SABOGAL CASTRO		
CARGO: DIRECTOR DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA (E)			CARGO: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA			CARGO: SECRETARÍA DE HACIENDA		
FIRMA:			FIRMA:			FIRMA:		

Departamento de Cundinamarca Estampillas Departamentales



\$14,688,000

Adulto Mayor 2%	\$3,456,000
ProCultura 1%	\$1,728,000
ProDesarollo 2%	\$3,456,000
ProHospital 2%	\$3,456,000
Pro UDEC 1.5%	\$2,592,000



Nombre: UNION TEMPORAL APOYO INTRE
Nit: 9014817641



3300063742

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa U.T. APOYO INTEGRAL A LA ADMON TRIBUTARIA DEPARTAM identificado(a) con NIT 9014817641 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 000592196 desde el 4 de Mayo de 2021, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de Abril de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-LP-138-2021	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 14	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.06.2022 hasta el 30.06.2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	22.07.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNION TEMPORAL APOYO INTREGAL A LA ADMINISTRACION
NIT / C.C.:	9014817641
Supervisor:	CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMÁN
Cargo:	Subdirector de Atención al Contribuyente
Objeto del Contrato o Convenio:	Apoyo integral a la administración tributaria departamental en la liquidación de los impuestos al consumo y de vehículos, así como sus servicios conexos.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.05.2021
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.05.2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100010786, 7100018248, 7100025177, 7100024059
Registro Presupuestal	4600006116, 4700002145, 4700002784, 4700002626
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$16,301,898,788
Adición	\$22,809,364,982
Valor Total del Contrato	\$39,111,263,770
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	17 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.09.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Garantía de Cumplimiento	SGPL-16084654-1
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	LBCO-16085499-1

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Como supervisor del contrato No SH-LP-138-2021, certifico que la Unión Temporal Apoyo Integral a la Administración Tributaria Departamental 2021, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato en comento, de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica, para los siguientes ítems.

1.El sistema de información para el apoyo del impuesto de vehículos automotores según anexo técnico.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, el contratista mantuvo la operación al 100% respecto del software de vehículos, el cual comprende los siguientes servicios: validación en la liquidación del impuesto de vehículos, autoliquidación, novedades (re matrícula, re avalúo, blindaje, cambio de características, traslado, radicación, cambio de servicio, condonaciones, traspaso) 2019, 2020, 2021, 2022 y anteriores por medio de la plataforma, la revisión en línea y tiempo real de las novedades principales, matrículas, recaudo del impuesto, cruces de información y en general todo trámite que pueda ser consultado del parque automotor existente en Cundinamarca.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

•El contratista realizó 27.273 parametrizaciones y liquidaciones en el periodo a certificar, como parte del proceso de depuración de la información y apoyo al proceso de liquidación.

•Apoyaron en las liquidaciones y novedades por parte del personal del call center, e hicieron recepción de 72 llamadas hechas por los contribuyentes a las líneas asignadas por la Gobernación de Cundinamarca, dando la asesoría necesaria y aclarando las dudas sobre las liquidaciones y estado en que se encuentra el automotor con respecto al del impuesto de vehículos de Cundinamarca, de igual forma para realizar cobro persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos (Omisiones e Inexactos vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022).

Prestaron apoyo en la sala virtual atendiendo 694 solicitudes de los contribuyentes con respecto a la liquidación del impuesto de vehículos de Cundinamarca con 8 personas de la UT:

BRAYAN SEBASTIAN RIVEROS 29
DANIELA GARCÍA GARCÍA 169
DIANA MARIA LEON CASALLAS 154
INGRID STEFANY BARON 111
JESSICA PAOLA FORERO VILLAMIL 38
YESSICA MERCADO LOPEZ 20
JUVENAL CIFUENTES 133
VANESSA GUERRERO GONZALEZ 40

• En el periodo a certificar, los integrantes de la UT, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental en el cierre sistemático de 302 procesos y 514 autos de archivo de procesos relacionados con cambio de servicios, radicación de cuenta, traslados de cuenta, vehículos oficiales, fechas de matrículas, hurto, cambio de servicio, cambio de propietario cuando no se encuentra en LOA, y cierres por la plataforma anterior.

•Mediante el correo impuestovehiculos2@cundinamarca.gov.co, los integrantes de la UT prestaron servicio de apoyo en el periodo certificado, recibiendo y atendiendo 2.642 solicitudes realizadas por los contribuyentes. Los motivos principales de consulta fueron: pagos no cargados de vigencias anteriores, pagos no cargados de PSE vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, inclusión de vehículos de vigencias anteriores y vigencia actual, parametrizaciones de vigencia, validación de pagos y cierres de proceso por buen pago.

•Como gestión de la UT apoyaron en el trámite de la sustanciación a las respuestas correspondientes a 13 PQRS y 132 acuerdos de pago, asignados a los sustanciadores y remitidos para firma de los subdirectores correspondientes, de acuerdo a la competencia de cada uno de ellos.

•Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022, los integrantes de la UT apoyaron a la Administración Tributaria Departamental en la generación de 408.576 liquidaciones a través de los siguientes canales de atención:

Funcionarios: 50.761
Kioscos: 9.674
Vía Web: 348.141

•A continuación, se relacionan las 18.413 novedades aprobadas con las cuales actualizaron las características e información de los automotores matriculados en el departamento de Cundinamarca, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2022.

MATRICULA INICIAL 12.810
RADICACION DE CUENTA 202
CANCELACION DE MATRICULA 31
TRASLADO DE CUENTA 259
CAMBIO DE PROPIETARIO 86
CAMBIO DE PLACA 14
NOVEDAD DE PAGOS 65
NOVEDAD DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SIN SANCION 3
COMPENSACIONES 8
ACTUALIZACION PLACA EN PAGOS 76
ELIMINAR REGISTRO VEHICULO 76
RE AVALUO 73
CERRAR VIGENCIA SIN PROCESO 39
ACTUALIZACION DATOS PROPIETARIO 9
RETIRO MOTOS MENORES A 125 CC 1
CAMBIO DE SERVICIO A OFICIAL – EXONERACION 7
AVALUO Y MESES EN LIQUIDACION 196
RE - MATRICULA 1
REGISTRO VARIOS PROPIETARIOS 688
CAMBIO DE VIGENCIA EN PAGOS 8
NOVEDAD CAMBIO DE PROPIETARIO Y DATOS DEL VEHICULOS 3.683
INACTIVACION PARCIAL 70
NOVEDAD DE ACTUALIZACION DE COMBUSTIBLE 8

2.Apoyo integral a (14) unidades de Kioscos digitales de auto consulta propiedad de la Gobernación de Cundinamarca (incluye: soporte, mantenimiento, suministros de insumos, internet, Personal (14), arriendo en donde aplica y demás condiciones solicitadas).

Los integrantes de la Unión Temporal, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental mediante el soporte y

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

mantenimiento de 14 kioscos con su respectivo operador donde la labor de éste es dar asesoría y apoyo en la liquidación y consulta del estado del automotor que para el periodo reportado fue de 9.674 consultas, con respecto al impuesto de vehículos de Cundinamarca para los contribuyentes en los siguientes municipios:

Duvan Arley Beltrán Herrera Kiosco Fusagasugá 830
Diana Marcela Carrillo Rojas Kiosco Pacho 98
Ingrid Leonor Jaramillo Riaño Kiosco Ricaurte 234
Daniel Rogelio Reyes Rincón Kiosco Siett 30 286
Miller Alexander Villalobos Turriago Kiosco Soacha 1.258
Blanca Liliana Figueroa Triana Kiosco Villeta 208
Carlos Enrique Ruiz Velásquez Kiosco Caqueza 178
John Alexander Gantivar Calvo Kiosco Sibate 184
Johanna Cristina Masmela Sandoval Kiosco Chía 280
Jennifer Alexandra Pulido Rodríguez Kiosco Zipaquirá 982
Carlos Eduardo Paredes Soto Kiosco Cota 504
Juan Sebastián Suarez Castellanos Kiosco Funza 3.262
Jessica Paola Forero Villamil Bogotá 1828
Jerson Fabian Cabrera Guevara Bogotá 2542

3. Disposición de los elementos técnicos e informáticos para investigación, corrección, depuración y actualización dinámica de la base de datos de contribuyentes omisos e inexactos del plan de choque fiscalización 2021, 2022 y 2023.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

4. Disposición de los elementos técnicos, tecnológicos, operativos e insumos necesarios para liquidación de actos de determinación oficial de contribuyentes omisos e inexactos del impuesto de vehículos. Emplazamientos, Liquidaciones Oficiales de Aforo, requerimientos especiales, Liquidaciones oficiales de revisión para notificación por cada año, para las vigencias 2021, 2022 y 2023. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

5. Soporte y apoyo en los elementos técnicos, tecnológicos, operativos e insumos necesarios para la Impresión gráfica y firmada, de los Actos de Determinación Oficial del Impuesto de Vehículos, por cada año para las vigencias 2021, 2022 y 2023. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

6. Remisión por correo certificado con prueba de entrega, de los actos de Determinación Oficial del impuesto a contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del pago por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (constancia de remisión y Notificación). Según instrucciones de la supervisión del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

7. Conformación de expedientes virtuales, separados e identificados por Cédula del Contribuyente y por Placa de Vehículo, Incluyendo valoración jurídica y constancia de ejecutoria. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

8. Disposición tecnológica y diagramación para publicación en página web del Departamento, de los actos de determinación oficial del impuesto remitidos a los OMISOS E INEXACTOS por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (Impresión del Pantallazo). Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

9. Disposición de Infraestructura tecnológica de Contact Center para realizar Cobro Persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos, a contribuyentes OMISOS e INEXACTOS por las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

10. Apoyo en la Sustanciación de los actos de determinación oficial posterior al envío de los mismos. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

11. Apoyo en la disposición Logística, operativa y tecnológica para la realización de Operativos de Campo, que incluyen la disponibilidad de información actualizada del impuesto, la expedición de actos cautelares de detención legal y autorizada

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

de vehículos, su traslado, almacenamiento y custodia en patios adecuados. Según instrucciones de la supervisión del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2022, no se requirieron actividades para esta obligación.

12. Los integrantes de la Unión Temporal, realizaron la gestión por área de procesamiento de estampillas de licores durante el periodo 1 de junio al 30 de junio del 2022. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso. En este tiempo gestionó 537 actas que corresponden a un total de 4.614.350 estampillas grandes, que se relacionan en la factura 64T- 27, las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en planta y en Bodegas autorizadas de los contribuyentes).

13. Los integrantes de la Unión Temporal, realizaron la gestión por área de procesamiento de estampillas de licores durante el periodo 1 de junio al 30 de junio del 2022. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso. En este tiempo gestionó 31 actas que corresponden a un total de 643.932 estampillas pequeñas, que se relacionan en la factura 64T- 27, las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en planta y en Bodegas autorizadas de los contribuyentes).

14. Servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo.

Los integrantes de la Unión Temporal informan las cantidades y valores de:

Tornaguías expedidas: 29.498
Legalización: 10.467
Dpt: 407
Declaraciones: 101
Estampillas: 5.120.612
Novedades reportadas en el sistema: 227

15. Servicio de seguimiento y control de los instrumentos de señalización.

Mediante el presente informe se pretende reflejar la gestión realizada por el área de Auditoría de Estampillas de Licores durante el mes de junio de 2022. Para lo anterior se tomaron datos reales de las auditorías realizadas durante este periodo de tiempo y así se establece un informe de la gestión realizada.

Durante el mes se realizó auditoría a las actas de diferentes contribuyentes, lo anterior representa la auditoría de 310 actas para los cuales fueron auditadas 106.842 estampillas y la activación de 2.644.961 estampillas de licores. Debido a faltantes de producto de origen se anularon 713 instrumentos de señalización, durante el mes de junio.

Anexos: El contratista anexa los siguientes soportes, en medio magnético, los cuales acompañan y soportan el presente informe.

Item 1
Acuerdos de pago Junio.xlsx
Llamadas Telefonicas Junio.xlsx
Mercurios Junio.xlsx
Plantilla Informe UT-Cundinamarca-Junio 2022.docx
Sala Meet Junio.xlsx
Item 2
FOTOS KIOSKOS JUNIO
Liquidaciones Kioskos Junio.xlsx
FOTOS KIOSKOS JUNIO
CAQUEZA.jpeg
CHIA.jpeg
COTA.jpeg
CRA 30.jpeg
FUNZA.jpeg
FUSAGASUGA.jpeg
GOBERNACION 1.jpeg
GOBERNACION 2.jpeg
PACHO.jpeg
RICAURTE.jpeg
SIBATE.jpeg
SOACHA.jpeg
VILLETA.jpeg
ZIPAQUIRA.jpeg
Item 3
No ejecutado.pdf
Item 4
No ejecutado.pdf
Item 5
No ejecutado.pdf
Item 6
No ejecutado.pdf
Item 7
No ejecutado.pdf
Item 8

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

No ejecutado.pdf
 Item 9
 No ejecutado.pdf
 Item 10
 No ejecutado.pdf
 Item 11
 No ejecutado.pdf
 Items 12 y 13
 6-Facturacion JUNIO 2022.xlsx
 6-Informe Junio 2022.docx
 Item 14
 Informe de Actividades detallado Junio 2022.xlsx
 Informe de Actividades Junio 2022.pdf
 INFORME MODELO TGSCOL Junio 2022.docx
 Item 15
 Informe control y seguimiento.docx
 Informe de auditoria detallado Junio 2022.pdf
 Informe de auditoria detallado Junio 2022.xlsx
 Soportes Generales
 Certificacion Bancaria.PDF
 Informe UT-Cundinamarca - Junio 2022 consolidado.pdf
 Parafiscales Thomas Greg (2).pdf
 Parafiscales Turrisystem.pdf
 Planilla Thomas Greg (2).pdf
 Planilla Turrisystem.pdf
 901481764-01-64T-00000027.pdf

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300025634	28.06.2021	\$1,858,429,484
3300025635	28.06.2021	\$1,375,024,828
3300026276	08.07.2021	\$429,792,750
3300026278	08.07.2021	\$1,000,000,001
3300029143	12.08.2021	\$1,821,655,984
3300029145	12.08.2021	\$895,628,641
3300030383	27.08.2021	\$1,409,092,999
3300030389	27.08.2021	\$1,447,943,285
3300034292	15.10.2021	\$252,534,000
3300034324	19.10.2021	\$1,521,336,615
3300035129	28.10.2021	\$255,648,000
3300035130	28.10.2021	\$1,405,212,160
3300037231	23.11.2021	\$258,761,999
3300037235	23.11.2021	\$1,459,353,931
3300046278	30.12.2021	\$2,745,256,805
3300046281	30.12.2021	\$205,640,720
3300046288	30.12.2021	\$258,762,000
3300046387	31.12.2021	\$313,670,947
3300046388	31.12.2021	\$132,047,773
3300046391	31.12.2021	\$500,212,310
3300048531	14.03.2022	\$1,009,870,999
3300048532	14.03.2022	\$2,123,898,090
3300050868	07.04.2022	\$668,180,999

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

3300050984	07.04.2022	\$1,397,099,779
3300054268	09.05.2022	\$1,042,286,000
3300054269	09.05.2022	\$1,229,020,039
3300057085	06.06.2022	\$1,159,312,720
3300057088	06.06.2022	\$923,481,000
3300059458	23.06.2022	\$263,076,000
3300059466	23.06.2022	\$395,324,480
3300059474	23.06.2022	\$237,057,011
3300059480	23.06.2022	\$393,763,529

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Una vez revisadas todas y cada una de las actividades, se aprueban en su totalidad las obligaciones ejecutadas por el contratista y se ordena pagar la suma de: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS M/Cte., (\$ 1.757.413.080), correspondiente a la cuenta de cobro 14 del contrato No. SH-LP-138-2021, factura 64T-27, del periodo correspondiente a la fecha 1 de junio a 30 de junio de 2022.



CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMÁN
Subdirector de Atención al Contribuyente